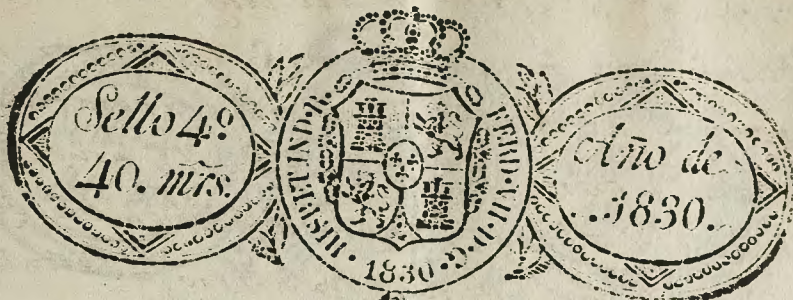




Se con el posicionado, de que yo el infra scripto escriban
 Juan de Dios = Lic.º Juan Challa Sancha = Juan Casado = Juan
 Antonio Fernandez = Agustin Vicente = C. S. Miguel Spinosa.
 Sebastian Maria Fello
 Pedro Bernat Cera Pao

Lo relacionado mas en forma consta y parece, y los insertos con
 penden ala letra con sus originales, a que me remite; cuyas
 dos letras quedan por ahora en mi poder p.^a entregarlos al
 Interesado luego que se acabe de practicar las diligencias acorda
 das, quien luego q.^a se verifique firmara a continuacion por
 su parte. Y p.^a q.^a conste, cumpliendo con lo mandado, libro el
 presente q.^a signo y firmo en la villa de Pumilla a veinte y
 siete de octubre de mil ochocientos treinta

Sebastian Maria
 Fello

Pedro Bernat
 Cera Pao
 exco

Auendo Juntos en las salas capitulares de Ayuntamiento
 de esta villa de Pumilla en dia de Noviembre año
 mil ochocientos treinta; los señores que componen el
 Ayuntamiento. N.^o de la misma ley Diputados y hi
 rco por este se hizo presente que el